CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1493/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 A LA EMPRESA WINNER S.R.L. - CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS – ID Nº 238.906.

Asunción, 18 de octubre de 2012.

VISTO: El Informe del 24 de septiembre de 2012 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 916/2012, y el Dictamen GOC Nº 41/2012, de la Gerencia Operativa de Contratación, para la Contratación Directa Nº 20/2012 CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS – ID Nº 238.906, en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio con el ID Nº 238.906, por un monto total estimado de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 138/2012.

Que en ese sentido, el punto 25 – Anexo I de la Carta de Invitación, para el Carnet de Identificación para funcionarios, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas contempla que se pueden disminuir las cantidades y ajustar al monto de la disponibilidad presupuestaria: *"La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 en su Artículo 14 "Disponibilidad Presupuestaria", la Convocante procederá a ajustar las cantidades mínimas y máximas a los efectos de adjudicar por un monto no superior a la disponibilidad presupuestaria, y la del Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*

La Empresa TIME S.R.L. y la empresa unipersonal ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, han sido descalificadas por no cumplir con los requisitos técnicos de conformidad lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Se utilizaron criterios ajustados al Art. 63° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones:
b. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo".

Que el Comité Evaluador recomienda **ADJUDICAR SALVO MEJOR PARECER DE LA SUPERIORIDAD A LA EMPRESA WINNER S.R.L (TERCERA MEJOR OFERTA),** con **RUC Nº 80010090-5** la **Contratación Directa Nº 20/2012** con **ID Nº 238.906**, para el **Carnet de Identificación para funcionarios** en la **modalidad de Contrato Abierto por cantidades máximas y mínimas, adjudicación por el total, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012**, según se detalla: por un monto máximo total de Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, siendo su monto mínimo de Gs. 4.375.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, por la cantidad de 400 (cuatrocientos) carnet para funcionarios y 200 (doscientos) carnet para visitante, a razón de un precio unitario de Gs. 17.500 (Guaraníes diecisiete mil quinientos) IVA INCLUIDO, de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 18 de octubre de 2012, Acta Nº 53, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR SALVO MEJOR PARECER DE LA SUPERIORIDAD de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, a la **EMPRESA WINNER S.R.L.,** con **RUC Nº 80010090-5** la Contratación Directa Nº 20/2012 con ID Nº 238.906, para el Carnet de Identificación para funcionarios en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades máximas y mínimas, adjudicación por el total, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, según se detalla: por un monto máximo total de Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, siendo su monto mínimo de Gs. 4.375.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta cinco mil)IVA INCLUIDO, por la cantidad de 400 (cuatrocientos) carnet para funcionarios y 200 (doscientos) carnet para visitante, a razón de un precio unitario de Gs. 17.500 (Guaraníes diecisiete mil quinientos) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la siguiente tabla:

Item*	Código Catalogo*	Desc. del Bien *	Marca**	Proced**	Unidad de Medida*	Present*	Cant.mín.*	Cant. Máx*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	82121507-016	Carnet de Identificación para Funcionarios de la CONATEL	*WINNER*	*NACIONAL*	Unidad	Unidad	200	400	17.500	7.000.000.-
2-	82121507-016	Carnet de Identificación para Visitantes a la CONATEL	*WINNER*	*NACIONAL*	Unidad	Unidad	50	100	17.500	1.750.000.-
									Precio Total:	8.750.000.-

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1493/2012